

APRUEBA RESULTADO DE CONCURSO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.1146/2014.

Arica, diciembre 19 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; DFL N° 1/19653, de 2000, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado las Leyes, D.F.L. N° 29, de 16 de junio de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo y 18.962; Decreto N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.37/2014, de enero 8 de 2014; Decreto N° 418/2012, de julio 23 de 2012; Decreto Exento N° 00.725/2014, de agosto 6 de 2014; Carta V.R.A. N° 670.14, de noviembre 18 de 2014; Carta REC N° 838.14, de noviembre 19 de 2014; Traslado V.R.A. N° 897/2014, de diciembre 17 de 2014 ;los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 418/2012, de julio 23 de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos en la Universidad de Tarapacá.

Que, por Decreto Exento N° 00.37/2014, de enero 8 de 2014, se aprueba el Convenio de Desempeño, entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, en el marco de ejecución del Programa de Formación Inicial de Profesores denominado "Educación de Calidad para Tod@s: Un Compromiso con la Formación Inicial de Profesores de la Universidad de Tarapacá".

Que, en contexto de la ejecución del mencionado Convenio de Desempeño, la Universidad de Tarapacá convoca a un concurso para la provisión de seis (6) cargos académicos, jornada completa, para la Facultad de Educación y Humanidades y la Facultad de Ciencias.

Que, por Decreto Exento N° 00.725/2014, de agosto 6 de 2014, se aprueba las "seis bases del llamado a concurso de antecedentes para proveer un cargo de académico jornada completa a contrata, y que se publique en un periódico de circulación nacional y en la página web de la Universidad.

Que, el mencionado llamado a concurso de antecedentes, fue publicado en el diario de circulación nacional "El Mercurio", con fecha domingo 10 de agosto 2014, según consta en documento que acompaña.

Lo señalado por don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 670.14, de noviembre 18 de 2014.

DECRETO:

1.- Apruébase, el resultado del **CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO JORNADA COMPLETA A CONTRATA EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ** para la Facultad de Educación y Humanidades.

2.- Establézcase, que la Comisión de Nombramientos y Promociones ha designado como ganadora del concurso, realizado por el Convenio de Desempeño en formación inicial de profesores, denominado "Educación de Calidad para Tod@s: Un Compromiso con la Formación Inicial de Profesores de la Universidad de Tarapacá, código UTA 1309"; a Doña **DAYNERI LEON VALLADARES**, de nacionalidad Cubana, N° de identidad: [REDACTED], otorgándole la jerarquía de **PROFESOR ASISTENTE, nivel B**.

3.- Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15°, Título III, de la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos en la Universidad de Tarapacá.

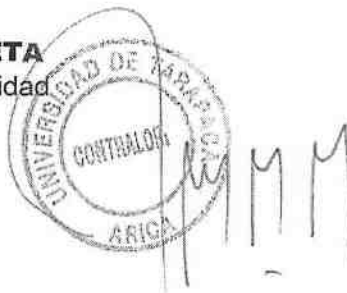
Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA

Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC

Rector

8 ENE. 2015

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA
DCL. N° 3/2015

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

08 ENE. 2015

FOLIO Nº 45-245
Secretaría de la Universidad
U.T.A.

T/CONTRAL. N° 04/2015

ARICA, 8 de Enero de 2015

DE : SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR

A : SR. LUIS TAPIA ITURRIETA - SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

=====

Esta Unidad ha recibido para su revisión el DEC.EX.N° 00.1146/2014, de 19 de Diciembre de 2014, que aprueba resultado de llamado a concurso para proveer cargo de académico a contrata correspondiente al Concurso CDFIP 003 MECESUP 3 Proyecto UTA 1309.

Al respecto, esta Contraloría **curso el referido Decreto Exento con el Alcance** indicado por la abogada Sra. Paulina Ortuño F., del Departamento de Control legal, en su Informe DCL. N° 03/2015, el que se adjunta a la presente,

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor

PZV/xiv.

cc.: Depto. Control Legal

Archivo

Corr.

Incl.: DCL.N° 03/2014



UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

DEPARTAMENTO DE CONTROL LEGAL

Informe DCL N° 03/2015

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO
EXENTO QUE INDICA.

D.C.L N° 03/2015

Arica, 07 de Enero del 2015.

Señor

PATRICIO ZAPATA VALENZUELA

Contralor

Universidad de Tarapacá

Presente

De mi consideración:

Se ha solicitado el estudio de la forma y contenido del Decreto Exento N° 00.1146/2014 que aprueba resultado de llamado a concurso de antecedentes para proveer cargo de académico jornada completa a contrata para la Universidad de Tarapacá, correspondiente al Concurso CDFIP 003 Mecesus3, proyecto UTA1309, pudiendo informar a Usted lo siguiente:

Que el punto VIII "Resolución del Concurso" de las Bases de llamado a concurso, aprobadas por Decreto Exento N° 00.725/2014 de fecha 6 de agosto del mismo año, señalaban que el plazo para la resolución del concurso debía tener un máximo de 10 días para su verificación.

Luego, y según consta en Acta 07/2014 de la "Comisión de Nombramiento y Promociones" esta se constituyó con fecha 17 de noviembre del año 2014, la cual propone al Señor Rector la jerarquización de doña Dayneri León Valladares como profesor asistente, Nivel B.

Sin embargo, de la revisión del Decreto Exento de fecha 19 de diciembre del año 2014, el cual aprueba el resultado del concurso, se desprende que el plazo de resolución de este no se condice con el plazo estipulado en las bases en el punto VIII ya referido, por lo cual se sugiere que en lo sucesivo se respeten las etapas y plazos fijados en las bases que los regulan.

Finalmente, se hace presente lo dispuesto en el punto IV "Antecedentes Requeridos" de las Bases de concurso las cuales disponen que el postulante seleccionado cuyo título profesional haya sido obtenido en el extranjero, deberá revalidarlo en Chile.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



PAULINA ORTUÑO FARIÑA

Abogada

Departamento de Control Legal

POF/dar.

c.c.: Corr.- arch.-

Asunto: Carta SU N° 40 (Notificación Sra. Dayneri León)

De: Valerie Bahamondes <su@uta.cl>

Fecha: 12-01-2015 10:46

Para: dayneri@infomed.sld.cu

CC: convenio@uta.cl

Señora

Dayneri León Valladares:

Junto con saludarlo, adjunto a Ud. carta SU N° 40/2015, notificación de concurso de la Universidad de Tarapacá, al cual Ud. postuló, el documento original esta siendo remitido al domicilio indicado en su Curriculum Vitae.

Atte.,

Valerie Bahamondes M.

Secretaria

Secretaría de la Universidad

— Adjuntos:

Carta SU N° 40 (Notificación Sra. Dayneri León).pdf

533 KB



**UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ**
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

SU. Nº 40/2015

ARICA, 09 de enero de 2015.

Señora

DAYNERI LEÓN VALLADARES

Calle B #514 entre 21 y 23. Vedado. Plaza.

C. Habana

Cuba

De mi consideración:

Junto con saludarlo y mediante la presente, me es grato informarle a Ud. que ha sido designada como ganadora del concurso, realizado por el Convenio de Desempeño en formación inicial de profesores denominado: "Educación de Calidad para todos : Un compromiso con la Formación inicial de profesores de la Universidad de Tarapacá, código UTA 1309", de la Universidad de Tarapacá, según copia de Decreto Exento Nº 00.1146/2014, de fecha 19 de diciembre del 2014 y copia de Acta de Selección que se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

LTI/vbm

c.c.: Convenio de Desempeño
Arch./Corr.